Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Cavildo ordinario

En la Ciud. y Mar. Ciudad de Carta-
y Salas Capitulares de esta la Maestranza de Ropa
veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos
diez y seis se congregaron a cavildo ordinario
los S.S. D. Juan de Dios Tapete Gobernador
Político y Militar de esta Plaza, D. Cristo Garcia,
D. Franco Aycardo, D. Juan Gonzalez de Rivera,
D. Ant.o Martinez Portuna, D. Pedro Molla, D.
Cayetano Gonzalez Izquierdo, D. Ramon Reyllo Re-
gidores, D. Franco de Santa Cruz, Diputado per-
petuo del Comun, y D. Tomas Pinos Sindico
Personero, y acordaron lo siguiente

Artifices Platero

Vose un Oficio firmado del S.r D. Antonio
de Elola Intendente de Murcia de fha. veinte y
nueve de Agosto ultimo por el q.e inserta la ord.
de la Junta gral. de Comercio y moneda dando
reglas a los artifices de Plateria y con lo demas
q.e contiene: Entendido por este Ayuntam.to
acuerda se cumpla en su inteligencia

Sastre

Vose una Instancia de Franco Bianqui
de este vecindario en q.e solicita habrir tienda de
Sastre por el tiempo q.e este Ayuntam.to tenga
a bien, y con el objeto de atender a la subsisten-
cia de su familia y demas q.e contiene: Y
entendido por el mismo acuerda: Se le de el
permiso q.e licencia por el termino de seis meses

Vose un Oficio del S.r Intendente Subd.e